# BASES

# concurso instalaciones efimeras

2022 **CALETAS** del Gran Concepción





**f © ∂ D V** www.festivalfugaz.cl



#### **FESTIVAL FUGAZ**

Festival Fugaz, festival de intervenciones urbanas del Gran Concepción, es un proyecto cultural de visibilización pública que busca reconocer y promover **el territorio como un espacio de diversa expresión cultural e identidad**, por medio de una serie de actividades artísticas que promueven la ocupación del espacio público por parte de la comunidad, con el objetivo de fomentar la participación ciudadana en las actividades culturales abiertas y **revalorizar los elementos característicos del patrimonio físico del Gran Concepción** como escenarios fundamentales para la vida urbana.

Esta segunda versión del festival, se abordará bajo la temática de "Caletas del Gran Concepción" con el fin de poner en valor su calidad de patrimonio cultural y natural para la región del Biobío. Las caletas pesqueras seleccionadas que serán parte del circuito cultural y escenario diario para el desarrollo del festival son: Caleta de Lirquén, Penco; Caleta del Medio, Coliumo y Caleta Villarrica, Dichato.

La segunda edición del certamen se celebrará los días **20, 26 y 27 de noviembre** del año 2022. Dentro de este periodo de tiempo, el festival se realizará en forma itinerante, generando un circuito de tres espacios públicos intervenidos, uno cada día.

En la extensión de todo el festival se desarrollarán numerosas actividades de carácter artístico cultural, enfocadas principalmente en generar una instancia de conexión e interacción entre la comunidad y el espacio público y natural del lugar. Entre estas actividades destacan la realización de tres instalaciones artísticas efímeras que buscan poner en valor las principales características del espacio que intervienen; la presentación abierta y gratuita de quince intervenciones artísticas performáticas y el desarrollo de talleres participativos que buscan fomentar la cultura desde la educación popular y reconectar actividades del día a día con el espacio público que habitamos.

El Festival Fugaz, festival de intenciones urbanas del Gran Concepción, busca integrar a gran parte de la comunidad, por lo que la totalidad de sus actividades serán abiertas a todo público y completamente gratuitas para sus asistentes, reforzando la idea de acercar la cultura y las artes a todas las personas.

Festival Fugaz, festival de intervenciones urbanas del Gran Concepción, es un proyecto financiado por el **Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, Convocatoria 2022.** Además, el proyecto cuenta con diversas entidades colaboradoras, como la llustre Municipalidad de Concepción, Ilustre Municipalidad de Tomé, Ilustre Municipalidad de Penco y Sindicato de pescadores de cada caleta a intervenir



#### CALETAS DEL GRAN CONCEPCIÓN

La provincia de Concepción es la tercera a nivel nacional con mayor número de caletas pesqueras de tipo rural, semiurbanas y urbanas, teniendo un total de 44 caletas distribuidas por toda la costa del territorio pencopolitano.

Cada caleta es un asentamiento que ha persistido a lo largo del tiempo, con una economía a pequeña escala, debido a que principalmente son pescadores y pescadoras artesanales quienes, junto a sus familias, viven y trabajan en el sector, generando características particulares de prácticas y tradiciones.

En esta segunda oportunidad, el festival tiene como finalidad reconocer algunas de las entradas de mar, sus entornos inmediatos y su identidad pesquera como patrimonio geográfico y cultural de la región del Biobío, entre las cuales, se integrarán la **Caleta de Lirquén** ubicada en Penco; **Caleta del Medio** de Coliumo **y Caleta Villarrica** que se encuentra en Dichato.

# CALETA LIRQUÉN - LIRQUÉN, PENCO

36° 42'39.7"S 72° 58'38.9"W



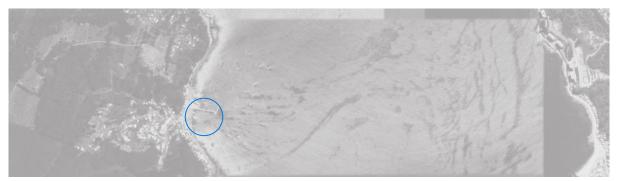
Lirquén es una localidad portuaria perteneciente a la ciudad de Penco, ubicada a 3 km hacia el norte de esta. El nombre "Lirquén" es de origen mapuche y posee dos posibles interpretaciones: "amanece temprano" (*liwen*) o "que tiene barro o sedimento" (*lidquen*).

Uno de sus principales atractivos es la caleta de pescadores que recibe el nombre de Caleta Lirquén. La pesca y extracción de mariscos concentra la principal actividad económica de los habitantes del sector. Además, es en el mismo lugar, en donde se comercializa y distribuye la mercadería fresca a los distintos restaurantes ubicados en torno a la plaza.



# CALETA DEL MEDIO - COLIUMO, TOMÉ

36° 32'15.9"S 72° 57'31.3"W



Coliumo es una península que configura el borde oeste de la bahía de Dichato, ubicada a 10 km hacia el norte de Tomé y su nombre en mapudungun significa "agua de poleo". Destacan tres asentamientos, separados por accidentes geográficos, los cuales componen Coliumo: "Las Vegas de Coliumo", "Caleta del Medio" y "Los Morros".

La Caleta del Medio se conforma entre 1915 y 1920 con una actividad pesquera inicial de sólo autoconsumo (Intendencia Biobío, 2010). Actualmente su principal desarrollo económico es a través de la pesca artesanal, el cultivo y extracción de mariscos, el turismo y como actividad secundaria la agricultura y ganadería. La caleta se caracteriza por su muelle pesquero desde el cual se logra apreciar una panorámica completa de la Bahía de Dichato.

# CALETA VILLARRICA - DICHATO, TOMÉ

36° 32'29.4"S 72° 55'57.0"W



Dichato es una bahía ubicada a 8 km desde el centro de Tomé hacia el norte. Su nombre tiene origen mapuche derivado de la palabra *düchantu*, lo que significa "dichal" o "abundancia de dichas", haciendo referencia a la dicha, un tipo de hierba espinosa. La caleta se encuentra al extremo noreste de la localidad de Dichato, allí se realiza la pesca y captura de marisco, actividades principales como fuentes de desarrollo económico del pueblo. Los productos del mar se comercializan localmente, abasteciendo a los restaurantes de comida típica del sector, quienes cumplen un rol fundamental para el desarrollo de las actividades gastronómicas y turísticas de Tomé.



# **CONCURSO DE INSTALACIONES EFÍMERAS**

El presente concurso tiene como principal objetivo el **diseño y realización de tres instalaciones efímeras**, de distintos formatos, materialidades y escalas, en el circuito de las caletas del Gran Concepción, conformado por: Caleta de Lirquén, Penco; Caleta del Medio, Coliumo y Caleta Villarrica, Dichato. La selección de estas caletas responde al valor patrimonial que tienen en la conformación de la identidad geográfica y sociocultural del territorio en que se encuentran.

Según las etapas y mecanismos de elección presentados en estas bases, se seleccionará un total de **tres propuestas**, las cuales serán desarrolladas, materializadas y presentadas a la comunidad en el espacio público durante los distintos días que dure el festival. Cada una de las propuestas seleccionadas **intervendrá durante todo un día el espacio** público de la caleta pesquera para la que fue ideada.

La presente convocatoria comprende tanto el llamado abierto a concurso y la selección de las instalaciones artísticas que serán presentadas durante el festival, como la **ejecución por parte de los equipos ganadores.** 

Las personas y equipos interesados en participar podrán descargar desde la página web oficial del festival, **www.festivalfugaz.cl**, el material necesario para la elaboración de sus propuestas, como planimetría que delimita las posibles áreas de intervención y el formato oficial para la entrega de estas mismas.

#### **ORGANIZACIÓN**

El Concurso de Instalaciones Efímeras es una actividad correspondiente al Festival Fugaz, festival de intervenciones urbanas del Gran Concepción, organizado por el **Colectivo AUYA**, colectivo penquista de arquitectura, urbanismo y arte.

El concurso está dirigido por el arquitecto Cristián Araya Quinteros, coordinador general de este, quien será responsable de la formulación de bases y su publicación, responder a las consultas de los participantes y velar por la correcta realización de cada una de las etapas del concurso. Además, será responsable de asegurar la evaluación de las propuestas en conformidad a lo establecido en sus bases.

Toda publicación oficial relativa al festival y su concurso se realizará a través de la página web **www.festivalfugaz.cl**. La correspondencia relativa a este mismo será por medio del correo electrónico **participa@festivalfugaz.cl**.

Te invitamos seguir a **@festivalfugaz en Instagram**, **Facebook**, **Twitter y TikTok** donde estaremos informando constantemente sobre todo lo relacionado al festival y este concurso.



#### **PARTICIPANTES**

El concurso está dirigido abiertamente a toda la comunidad del Gran Concepción, por lo que podrán participar todas aquellas personas mayores de 18 años, sin distinción de formación o profesión, que tengan cercanía o interés por las artes, el diseño, la arquitectura y oficios afines.

Las personas interesadas en participar podrán presentar sus propuestas de **forma individual o en equipo, con un máximo de cinco integrantes**. En el caso de la participación en equipos, deberá asignarse una persona representante que será responsable de toda comunicación entre el equipo y la organización del concurso. Cada participante o equipo podrá presentar una única propuesta por caleta, teniendo un máximo de tres propuestas en total.

No podrán participar de este concurso de ideas las personas pertenecientes al colectivo organizador. Tampoco podrán participar miembros del jurado ni personas que tengan vínculo laboral directo o familiar hasta segundo grado con los integrantes de este mismo.

Todas las personas o equipos interesados en participar **deberán inscribirse** de forma gratuita dentro del plazo indicado en estas bases, **completando el formulario de inscripción** disponible en la página web oficial del festival, **www.festivalfugaz.cl**, e indicando claramente un **código único de inscripción**, este será usado para identificar la propuesta al momento de la entrega. Para el caso de quienes deseen presentar propuestas para más de una caleta, no será necesario reinscribirse o indicar un nuevo número.

#### PROPUESTA DE INSTALACIÓN EFÍMERA

Las personas y equipos participantes del concurso deberán presentar una **propuesta de instalación efímera** que invite a la comunidad del Gran Concepción a la **ocupación e interacción con el espacio público** y a reflexionar sobre la importancia de éste en su vida diaria.

En el contexto de las Caletas Pesqueras del Gran Concepción, las propuestas deberán **realzar el valor cultural, ambiental y patrimonial** que estas tienen en nuestra región, siendo piezas claves del territorio, y destacar su importancia en la creación de una identidad cultural y social de cada localidad.

Las propuestas deben ser originales, inéditas y pensadas especialmente para el espacio público de la caleta pesquera a intervenir, por lo que quienes participen deberán escoger una de ellas y pensar su propuesta especialmente para esta, realzando sus principales características o peculiaridades. Las personas y equipos participantes podrán presentar un máximo de tres propuestas, una por cada caleta que forma parte del circuito del Festival Fugaz.

Las propuestas podrán ser desarrolladas en **libertad de creación, forma, tamaño y materialidad**, sin embargo, se solicita a los y las participantes considerar los siguientes puntos al momento de generar sus propuestas:



- INTERACCIÓN Y CARÁCTER LÚDICO: Las propuestas deben generar una interacción física o sensitiva con el público asistente al festival. Se debe abordar el encargo desde una perspectiva lúdica que incite a los habitantes y visitas a interactuar con el espacio público que se propone intervenir.
- PROPIEDAD Y RELACIÓN CON EL LUGAR: Las propuestas deben ser únicas y pensadas específicamente para el lugar que buscan intervenir, por lo que deberán demostrar propiedad y una clara relación con el espacio público y natural en que se emplazarán, además de resaltar aspectos del paisaje, historia y/o folclore de cada caleta.
- CARÁCTER REFLEXIVO Y/O CRÍTICO: Las propuestas podrán tener como base de creación la reflexión sobre el contexto natural y problemáticas sociales y/o ambientales a las que se ve enfrentado el territorio.
- MATERIALIDAD: Las instalaciones efímeras podrán ser de diversa materialidad y forma, pudiendo incluso considerar el uso de elementos inmateriales como parte de la propuesta. Las instalaciones efímeras estarán dispuestas en el espacio público durante todo un día y serán expuestas a la intemperie y gran cantidad de asistentes al festival, por lo que deberán ser pensadas desde una materialidad resistente a elementos del clima y el propio uso. Con el fin de fomentar la sustentabilidad del festival, se valorará positivamente la ocupación de materiales no contaminantes y/o reutilizados.
- CARACTER EFÍMERO: Entendiendo el carácter efímero del encargo, las propuestas deberán considerar desde su ideación el ser amigables con su entorno y no dejar huella tras su paso, evitando el daño físico de los elementos naturales o materiales del espacio público que intervienen, así como también el evitar generar basura en el ambiente.
- VIABILIDAD: Considerando el la lejanía de las localidades a intervenir y el tiempo reducido para montaje, las propuestas deberán estar pensadas desde la modulación y uso de elementos pequeños de fácil transporte y armado. Se deberá considerar que los componentes de la instalación efímera serán montados por un equipo máximo de cinco personas y con el uso de herramientas manuales. Además de considerar el poder ser transportadas en un camión pequeño (camión 3/4) y en un solo viaje.

**IMPORTANTE:** Las propuestas **podrán intervenir tanto el espacio público construido, como la arena y el agua,** sin embargo, en caso de generar intervenciones en el agua, solo se podrán proponer elementos flotantes que **no sean navegables**, los cuales deberán encontrarse en zonas donde la **profundidad del agua no supere el metro de altura.** Además estos deberán ser retirados una vez terminada la jornada. Todo esto por temas de seguridad para los equipos participantes y asistentes del festival.



#### **ENTREGA**

Quienes participen del concurso harán entrega de sus propuestas de instalaciones efímeras según los requisitos y condiciones publicadas en estas bases y utilizando los formatos dispuestos para esto en la página web del festival. La entrega se realizará por medio del correo electrónico destinado para el concurso: **Participa@festivalfugaz.cl**. No se aceptará la entrega de material por ningún otro medio.

Para la entrega de su propuesta de instalación efímera, las y los participantes deberán presentar el siguiente material:

#### MEMORIA DESCRIPTIVA:

Se deberá hacer entrega de un texto descriptivo que explique la propuesta instalación efímera, dando cuenta del **concepto y criterios que dan origen a la propuesta**. Además de mostrar los aspectos más destacables de esta y su **relación con el espacio público, el lugar a intervenir y la temática central del festival**.

La memoria no podrá incluir imágenes de ningún tipo y tendrá un máximo de 300 palabras. Se enviará en **formato PDF** usando como base el formato de entrega disponible en la página web del festival.

El archivo será nombrado indicando la caleta que se propone intervenir, seguido de la palabra "memoria" y el código de identificación registrado al momento de la inscripción, ejemplo:

"Caleta del Medio-Memoria 070622.pdf"

#### LÁMINA DE PRESENTACIÓN

Se deberá hacer entrega de un panel de presentación con orientación vertical, según formato de entrega disponible en la página web del festival, de alta calidad y **en formato PDF**. El material gráfico dispuesto en la lámina **será de técnica libre y a definir por cada participante o equipo**, sin embargo, **se sugiere la incorporación de los siguientes contenidos**:

TEXTO EXPLICATIVO: Descripción de la propuesta, su idea y criterios. Además de mencionar aspectos destacables y su relación con el espacio público e interacción con el público asistente al festival.

UBICACIÓN DE LA PROPUESTA: Imagen de técnica libre que señale la ubicación general de la propuesta en el espacio disponible a intervenir.

INFORMACIÓN GRÁFICA GENERAL: Se podrá incorporar todo tipo de esquema o planimetría que de cuenta de la morfología, materialidad, dimensiones u otros aspectos específicos de la propuesta. La escala y técnica será libre, quedando a criterio de cada participante en función de lo que considere necesario para el buen entendimiento de su propuesta de instalación.

ESQUEMAS EXPLICATIVOS: Diagramas que muestren la formulación de la idea, relación con el espacio público, interacción con los asistentes al festival, proceso de fabricación o desarrollo y montaje de la instalación efímera, etc.

IMAGEN OBJETIVO: Una o más imágenes que den cuenta de la totalidad de la propuesta de instalación efímera, su implantación en el espacio público, sus peculiaridades, etc.



El archivo será nombrado indicando la caleta que se propone intervenir, seguido de la palabra "lámina" y el código de identificación ingresado al momento de la inscripción, ejemplo:

#### "Caleta del Medio-Lámina 070622"

Al momento de enviar el correo con la entrega de sus propuestas, se deberá considerar que la suma de ambos archivos no exceda el peso máximo de 20MB (megabytes).

Se deberá indicar en el asunto "Concurso de Instalaciones Efímeras" y el número de identificación, ejemplo:

#### Concurso de Instalaciones Efímeras 070622

En el caso de quienes deseen **presentar propuestas para más de una caleta deberán realizar entregas independientes**, indicando en cada correo el nombre de la caleta a intervenir y utilizando el mismo código de participación, siguiendo el ejemplo anterior. **No se podrá presentar más de una propuesta para una misma caleta**, en caso que los participantes envíen más de una propuesta por caleta se considerará como admisible la primera propuesta recibida, siendo eliminadas inmediatamente las siguientes.

Las propuestas podrán ser **enviadas hasta las 12:00 horas del día lunes 15 de agosto de 2022**, todas las propuestas que se reciban posterior a esta hora o fecha serán inmediatamente descalificadas.

#### **ADMISIBILIDAD**

En función de lo expuesto anteriormente en las bases, se considerarán como admisibles todas las propuestas entregadas en el periodo de recepción y por el medio indicado.

Se considerarán inadmisibles todas aquellas propuestas que sean enviadas **posterior al horario de cierre del concurso**. Así mismo, tampoco serán admisibles las **propuestas incompletas que no realicen la entrega del material solicitado** (memoria explicativa y lámina) o lo hagan en formato distinto al indicado. Tampoco se aceptará el envío de material en carpetas comprimidas, enlaces a carpetas digitales u otros.

El material a evaluar por el jurado debe ser anónimo, por lo que se considerará motivo de descalificación la incorporación de cualquier elemento que identifique o haga alusión a sus creadores, ya sea mediante texto o imágenes.



## **SELECCIÓN DE PROPUESTAS**

La selección de las propuestas de instalación efímera correctamente recibidas se llevará a cabo en dos etapas y en las fechas presentadas al final de estas bases.

#### PRESELECCIÓN:

Las y los miembros del **Colectivo AUYA**, colectivo organizador del festival, serán los encargados de revisar todas las propuestas consideradas admisibles y evaluarlas según los criterios expuestos en estas bases y bajos los lineamientos y objetivos del Festival Fugaz. Durante este proceso se seleccionará un total de **quince propuestas** de forma inicial, **cinco por cada caleta pesquera** que se propone intervenir durante el festival.

El número de propuestas preseleccionadas podría variar en función de la cantidad de propuestas recibidas y su calidad conforme a las bases.

#### SELECCIÓN FINAL

El jurado invitado será el encargado de revisar las quince propuestas de instalación efímera que resultaron preseleccionadas y evaluarlas en bajo los criterios de evaluación establecidos, definiendo el número final de tres propuestas ganadoras, una por cada caleta, que serán llevadas a cabo e intervendrán el espacio público durante las fechas destinadas para el desarrollo del Festival Fugaz 2022.

La evaluación y deliberación del jurado será registrada mediante acta, la cual será publica en la página web del festival y difundida a través de redes sociales.

#### CRITERIOS DE EVALUACIÓN

El Colectivo organizador y miembros del jurado serán responsables de evaluar las propuestas admisibles conforme a los siguientes criterios:

- CALIDAD DE LA PROPUESTA: Calidad de la propuesta de instalación efímera en base a su fundamento, concepto y correlación con los objetivos planteados para el concurso. Se evaluarán positivamente las propuestas que pongan en realce elementos preexistentes del lugar, destaquen el valor natural y o patrimonial del territorio y su comunidad y el nivel de interacción que proponen generar con el público asistente al festival.
- INNOVACIÓN E IMPACTO: Capacidad de la propuesta de mostrar conceptos innovadores de interpretación y ocupación del espacio público. Capacidad de incidir de forma positiva en la comunidad y su relación con el espacio intervenido.



## **SELECCIÓN DE PROPUESTAS**

- VIABILIDAD: Nivel de viabilidad de implementación de la propuestas, facilidad y rapidez de ejecución e implantación en el espacio público a intervenir. Se evaluará positivamente las propuestas que incorporen la utilización de materiales reciclados y/o reutilizados de forma innovadora. Se considerará de forma crítica la factibilidad de ejecutar la propuesta dentro del monto destinado para la elaboración de esta. Considerando las condiciones y la lejanía algunos espacios a intervenir, se evaluará de forma positiva aquellas propuestas que consideren la fabricación modular o en base piezas pequeñas que faciliten su transporte.
- CARÁCTER EFÍMERO: Se evaluará positivamente el carácter efímero de las propuestas, considerando la facilidad de montaje y desmontaje en el espacio público durante un periodo de tiempo acotado. Además, se evaluará el efecto de estas en el espacio público, considerando positivamente la reducción de daños que puedan generar en el espacio que proponen intervenir.

#### **JURADO**

Será responsabilidad del jurado la evaluación de las propuestas preseleccionadas y la **elección definitiva de tres instalaciones efímeras**, una por cada caleta pesquera a intervenir, las que serán desarrolladas y presentadas en el espacio público relacionado a las caletas del Gran Concepción.

El resultado de la evaluación de las propuestas y deliberación del jurado serán **publicadas de forma digital en la página web oficial** y difundida en redes sociales del festival.

Los miembros definitivos del jurado serán dados a conocer con fecha máxima al día viernes 22 de julio de 2022.

#### **PREMIOS**

Las propuestas ganadoras serán serán difundidas y publicadas en la pagina web y redes sociales del festival. Además, recibirán un **diploma de reconocimiento** por su calidad de ganadoras.

Las personas y equipos ganadores recibirán el monto de \$400.000 (cuatrocientos mil pesos chilenos) para realización de su propuesta y \$300.000 (trescientos mil pesos chilenos) en forma de premio.

NOTA: El monto definido como premio (\$300.000) será entregado una vez terminado el festival y estará condicionado a la realización de la instalación efímera.



#### **CALENDARIO**

22 junio: Lanzamiento del concurso

**22 junio – 22 julio:** Periodo de consultas y aclaraciones

**22 junio** – **05 agosto:** Periodo de inscripción

15 agosto: Cierre del concurso

15-28 agosto: Periodo de preselección

29 agosto – 16 septiembre: Deliberación del jurado

23 septiembre: Publicación de resultados

3 octubre – 18 noviembre: Periodo de prefabricación

20, 26 y 27 noviembre: Realización del festival

#### **CONSULTAS Y ACLARACIONES**

Las personas y equipos interesados en participar del concurso podrán realizar consultas y solicitar aclaraciones por medio del **formulario de consultas** disponible en la pagina web del festival **www.festivalfugaz.cl**. Cada persona o equipo podrá hacer el número de consultas que estime conveniente, sin necesidad de identificarse.

Las consultas recibidas por este medio **serán recopiladas y respondidas semanalmente** por el coordinador general del concurso por medio de un acta que será publicada cada día viernes en la pagina oficial del festival y difundida a través de redes sociales. Esta publicación dará respuesta a las consultas más relevantes o recurrentes.

El periodo de recepción de consultas se iniciará junto con la publicación de las bases y **finalizará** el día 22 de julio de 2022.



2022 CALETAS del Gran Concepción

